

invadida y presienten que pronto no tendrán ya suelo natal".

Cuando llegó a su poder la necesaria autorización de su cancillería, Lavalle solicitó una entrevista al canciller Fierro y en ella dio lectura al texto del tratado. En seguida manifestó que el *casus foederis* todavía no había sido invocado en esta ocasión y refutó el oficio que el ministro chileno Godoy había mandado a la cancillería de Lima sobre la neutralidad del Perú, sin aceptar discusión alguna. Terminó así la última escena de su misión.

No había dejado nada por hacer para evitar la guerra y entre sus actos no apareció uno solo que sirviera para precipitarla o acelerarla. Un testimonio chileno le ha rendido el máximo homenaje al afirmar que orilló los obstáculos con la sagacidad y tino del que juega con cristales sin quebrar ninguno.

LA DECLARATORIA DE GUERRA DE CHILE AL PERÚ.

A la demanda chilena sobre declaración de neutralidad, el gobierno del Perú contestó que aplazaría la respuesta hasta la reunión del Congreso, convocado para el 24 de abril. Chile rompió las negociaciones y declaró la guerra al Perú y a Bolivia el 5 de abril de 1879.

EL MINISTRO BOLIVIANO JULIO MÉNDEZ Y LA DECLARATORIA DE GUERRA DE CHILE AL PERÚ.

En el proceso instaurado en el Congreso boliviano contra el ex-Presidente Daza y sus ministros, uno de ellos, don Julio Méndez, declaró lo siguiente: "Llega al fin la noticia de haber Chile declarado la guerra al Perú y me expresé en mi círculo en estos términos: Soy conocidamente contrario a Chile y no creí vitoreado nunca. Pues ha comprometido al Perú en la guerra declarándosela y digo: Viva Chile. Yo sabía que el Perú caminaba a la neutralidad y veía a mi país arrastrado a la guerra en la más absoluta indefensa marítima. Así se explica mi gozo anterior".

¿PUDO HABER IDO EL PERÚ A UNA DECLARATORIA DE NEUTRALIDAD?

Cabe preguntar si el Perú pudo haber ido a la previa neutralidad pedida por Chile. Ciertamente es que el artículo III del tratado establecía la libertad de las partes para decidir acerca del

casus foederis. La declaración de neutralidad, por lo tanto, era técnicamente posible. Pero ¿cabía dentro de la realidad de aquel momento? Invadido el litoral boliviano ¿en qué otro caso podía aplicarse el tratado? La neutralidad peruana hubiera generado la indignación de Bolivia y el desprecio de Chile. Ante su aliada habría el Perú aparecido como pérfido. Ante su contendor como timorato. No hubiese sido una solución honrada. Tampoco habría tenido utilidad. Su consecuencia inevitable parece la guerra del Perú con Bolivia, apoyada por Chile quizá ocultamente, o una coalición chileno-boliviana. Desde el punto de vista político habría dado lugar a una sublevación nacional, a un movimiento plebiscitario como el que derribó a Pezet cuando éste firmó el tratado Vivanco-Pareja. Y si la neutralidad era un expediente para prepararse mejor para la guerra, Chile no hubiera permitido esa añagaza. Bien claro le dijo el Presidente Pinto a Lavalle que los marinos y militares chilenos no estaban dispuestos a dejar que el Perú se armara.

V. LA GUERRA.

Muchas toneladas de papel han sido gastadas en el relato y en el enjuiciamiento de las causas de esta sangrienta guerra. Según la tesis chilena surgió por una conspiración de Bolivia y el Perú contra los intereses de aquella nacionalidad invertidos en las salitreras de uno y otro territorio. Según la tesis boliviana y peruana, fue una aventura de conquista de Chile, el avance de un pueblo fuerte pero pobre contra sus débiles y desorganizados vecinos a quienes el peligro había unido en una simple alianza defensiva.

Como simple testimonio contemporáneo, no dejan de tener interés las siguientes palabras de Guillermo Grell en *La Ilustración Española y Americana* acerca de la génesis de la contienda: "En el tratado de 1866 es verdad que se reconoció la soberanía de Bolivia sobre el territorio; pero, ¿qué soberanía era la que concedía conjuntamente a ambos países el derecho de participación por igual de la mitad de los productos que la casa Arman de Burdeos sacara de la explotación de las guaneras y minerales de Atacama?"

"Cuando en 1870, don José Díaz Gana descubrió las ricas minas de plata de Caracoles, los chilenos que, como más activos, acudieron presurosos a este nuevo Eldorado, echaron ya las primeras semillas de la guerra; ellos se apoderaron casi por completo, junto con algunos ingleses, del nuevo país antes tan desdeñado; los mismos

materiales de las casas de las nuevas poblaciones procedían en buena parte de Valparaíso; hasta la iglesia de La Placilla, en el centro del distrito minero de Caracoles, se debe a la iniciativa y celo de la esposa de un cónsul chileno; ellos han creado el pueblo de Antofagasta, que hace siete u ocho años no existía; ellos hicieron fracasar los proyectos de ferrocarriles que dimanaran de otros puntos, y ellos, con su competencia arruinaron a Cobija y Mejillones, impidiendo el ferrocarril del Loa.

"Sometido ya de hecho el país a una plutocracia chilena; dueños algunos personajes políticos de Santiago de una considerable parte de las acciones de la Compañía Salitrera y del Ferrocarril de Antofagasta; chilenos los más de los trabajadores y comerciantes, los lazos de solidaridad entre el litoral boliviano y el gobierno de La Paz, separado de aquél por la gran cordillera de los Andes y más de cien leguas de desierto, se habían relajado mucho; y así se ha visto que a raíz del presente conflicto los principales instigadores eran los chilenos residentes en el litoral boliviano, sometido hoy a Chile sin protesta de sus habitantes.

"Hablando con franqueza y juzgando por lo que se desprende de los documentos diplomáticos, del espíritu del país y de las declaraciones de su prensa, Perú no quería la guerra y su gobierno hizo grandes esfuerzos para evitada, tanto cerca del gobierno de La Paz cuanto cerca del de Santiago; pero si no quería la guerra, tenemos la convicción de que tampoco quería el tratado de 1874. Perú deseaba que la injusta concesión de 27 de noviembre de 1873 fuese reparada por medio de un arbitraje".

Luego dice, comentando el conflicto mismo: "Si bien Chile, en el derecho que podríamos llamar histórico, no tenía razón, la tenía indudablemente en la inmediata y técnica del Derecho internacional (se había violado un tratado); pero tampoco debió precipitar los sucesos hasta el punto de que las últimas negociaciones coincidieran con la toma de Antofagasta".

VI. LÁ DECLARATORIA DEL CASUS FOEDERIS Y LOS PROTOCOLOS DE SUBSIDIOS Y CONTINGENTES.

El Presidente Prado expidió, con fecha 6 de abril de 1879, un decreto para declarar que había llegado el casus foederis conforme al tratado de 6 de febrero de 1873; en consecuencia, debía hacerse efectiva, la

alianza en todas y cada una de sus estipulaciones. Como fundamentos para ello enumeró la ofensa irrogada por Chile a Bolivia con la ocupación de parte de su litoral a título de reivindicación; la solicitud expresa del ministro plenipotenciario de la República aliada; y la declaratoria de guerra hecha por Chile al Perú después de que este país había interpuesto sus buenos oficios y ofrecido su mediación en el conflicto chileno-boliviano.

El protocolo firmado en Lima entre el canciller Manuel Irigoyen y el ministro Serapio Reyes Ortiz el 15 de abril fijó diversas normas sobre subsidios y contingentes de fuerzas de mar y tierra. Bolivia debía contribuir con 12.000 hombres y el Perú con 8.000 y su escuadra, pudiendo aumentarse estas fuerzas en la proporción señalada. Además se obligaba aquella República a indemnizar a ésta todos los gastos ocasionados por la campaña, incluyendo en ellos los extraordinarios de movilización de su ejército y armada, los de organización, sostenimiento y movilización de la fuerza extraordinaria de mar y tierra y los de compra de armamentos y buques, así como el valor de los buques y armamentos perdidos. El gobierno del Perú percibiría en los puertos de Arica y de Mollendo el 50% en plata de los derechos aduaneros correspondientes a las mercaderías extranjeras que se introdujeran por esos puertos para el consumo boliviano, con el fin de aplicados a los gastos de guerra. Además de esta fuente de ingresos, el Perú debía tener otras con la entrega mensual por Bolivia del 50% de los derechos cobrados a la exportación del salitre por su litoral, con el 50% restante de los derechos aduaneros antes mencionados y con el saldo de la subvención aduanera retenida a solicitud de la Legación boliviana. Estos últimos pagos ocasionados por la alimentación del ejército de Bolivia durante el tiempo que permaneciese en territorio peruano o en el departamento litoral de aquel país. Si Chile llegaba a pagar la indemnización de los gastos de la guerra, desaparecía la obligación de Bolivia en relación con ellos.

Este convenio fue severamente criticado en el país al lado del cual se había lanzado el Perú a la aventura bélica, pues le hizo cargar con todos los gastos de la guerra.

LA ACTITUD DE LA ARGENTINA

Desde los días de la misión Lavalle, el Perú quiso buscar la alianza con la Argentina. Esta política colocó en situación difícil al ministro en Buenos Aires, Aníbal Víctor de la Torre. "Poco tiempo antes (escribió éste al ministro